

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 493-2014-MINAGRI-PSI

Lima, 15 JUL 2014

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2014-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 14 de julio de 2014, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, para el Año Fiscal 2014;

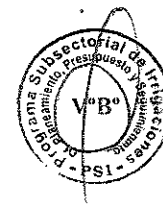
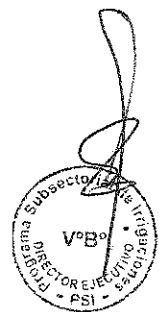
CONSIDERANDO:

Que, por las Resoluciones Directorales N° 029, N° 090, N° 114, N° 132, N° 206, N° 218, N° 254, N° 305, N° 359, N° 379 y N° 424, 457 y 461-2014-MINAGRI-PSI, de fechas 22 de enero, 20, 24 y 28 de febrero, 26 de marzo, 03 y 24 de abril, 09 y 15 de mayo, 06, 13 y 27 de junio de 2014, 07 y 08 de julio de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI para el Año Fiscal 2014, y se aprobó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda y décima tercera modificación del mismo, respectivamente;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, en base al requerimiento formulado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 1837-2014-MINAGRI-PSI-DIR del 03 de julio de 2014, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del PSI para el año 2014, incluyendo 05 (cinco) procesos de selección del mismo, de acuerdo a la relación contenida en el Anexo N° 01;

Que, en consecuencia, resulta procedente incluir en el PAC de la entidad, los procesos de selección que se detallan en el Anexo N° 01 adjunto, conforme a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, modificado por la Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF; y el numeral 6) del punto VI – Disposiciones Específicas de la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, sobre el “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N°169-2009-OSCE/PRE;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, modificado por la Ley N° 29873, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por los Decretos Supremos N° 138-2012-EF y N° 080-2014-EF, y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 169-2009-OSCE/PRE;



Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2014, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 01 que en un (01) folio, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer, que la Oficina de Administración y Finanzas cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la décima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, para el Año Fiscal 2014, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración y Finanzas, sita en el Jr. Emilio Fernández N°130 – Santa Beatriz, para su revisión o adquisición, así como sea publicado en la página web de la entidad: <http://www.psi.gob.pe>.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría de Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

ANEXO 1

Décima Cuarta Modificación

Resolución Directoral N° 493 -2014-MINAGRI-PSI

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010015-PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES - PSI

B) AÑO : 2014

C) SIGLAS : PSI

D) UNIDAD EJECUTORA : 006: PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

E) RUC : 20414868216.00

F) PLIEGO : 013: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL

N. REF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN		
										DEPA	PROV	DIST
275	DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO ZAÑA SECTOR CHUMBENIQUE - CULPON	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	1.00	S/. 485,502.92	Soles	Julio	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	14	00	00
276	DESCOLMATACION DEL CAUCE DEL RIO ZAÑA, SECTOR CHIROQUE	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	SERVICIOS	1.00	S/. 261,453.42	Soles	Julio	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	14	00	00
277	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO OLMOS, SECTOR EL CARDO TONGORRAPE, DISTRITO DE MOTUPE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	1.00	S/. 1,107,652.77	Soles	Julio	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	14	00	00
278	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL RIO OLMOS, SECTOR TOMA DEL RIO, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	1.00	S/. 950,181.39	Soles	Julio	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	14	00	00
279	LIMPIEZA DEL SECTOR DE DRENAJE FERREÑAFE, DREN 1000, DISTRITO DE FERREÑAFE Y LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE FERREÑAFE Y LAMBAYEQUE	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	1.00	S/. 606,630.00	Soles	Julio	Por la Entidad	Procedimiento Clásico	14	00	00

